



REPUBLICA DE COLOMBIA
 GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
 DESPACHO GOBERNADORA



DG - 736

San Miguel Agreda de Mocoa, 26 de octubre de 2018

Doctora
AURA NELSY PEÑAFIEL CAMPO
 Vicepresidente Asamblea Departamental
 Mocoa

*Edo: Oct. 26-2018
 11:23 a.m
 Asamblea Dpto.
 Elizabeth*

Asunto; Remisión Ordenanza No. 768 de octubre 24 de 2018.

Cordial saludo;

Atenta y respetuosamente me permito enviar a su Despacho la ordenanza No. 768 de octubre 24 de 2018 debidamente **Sancionada**, "Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018".

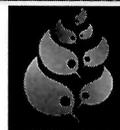
Sin otro particular; muchas gracias

Anexo; Lo enunciado,

Atentamente;

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY
 Gobernadora (E) Departamento del Putumayo
 Decreto 0336 del 24 de octubre de 2018

Elaboró:	Pedro Ortega Leyton.	Despacho Gobernadora.	Profesional de Apoyo Despacho de la Gobernadora.	<i>[Signature]</i>
Revisó:	John Danny Arteaga.	Despacho Gobernadora.	Asesor Despacho de la Gobernadora.	<i>[Signature]</i>





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
 DESPACHO GOBERNADORA



El día 24 de octubre de 2018, se recibió la Ordenanza N° 768 de octubre 24 de 2018, "Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018".

Sanciónese y Publíquese la Ordenanza No. 768 de octubre 24 de 2018, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY
 Gobernadora (E) Departamento del Putumayo
 Decreto 0336 del 24 de octubre de 2018

PUBLICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza No. 768 de octubre 24 de 2018.

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY
 Gobernadora (E) Departamento del Putumayo
 Decreto 0336 del 24 de octubre de 2018

Elaboró:	Pedro Ortega Leyton.	Despacho Gobernadora.	Profesional de Apoyo Despacho de la Gobernadora.	
Revisó:	John Danny Arteaga.	Despacho Gobernadora.	Asesor Despacho de la Gobernadora.	





ORDENANZA No. 768
(24 de octubre de 2018)

Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 111 de 1996 y la ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de **Setecientos cuarenta y siete millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos tres pesos (\$747.383.403) Moneda Legal Colombiana**, así:

EJE	SECTOR	FUENTE	CONTRACREDITO
	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		747,383,403.00
DIMENSION	JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE		305,472,119.00
SECTOR	BUEN GOBIERNO		305,472,119.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		305,472,119.00
SUBPROGRAMA	Finanzas territoriales		50,000,000.00
SUBPROGRAMA	Gobierno en línea para la ciudadanía y buen gobierno	ICLD	17,105,452.33
SUBPROGRAMA	Mecanismos de planificación		120,000,000.00
SUBPROGRAMA	Modernización administrativa		118,366,666.67
DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA		204,527,881.00



	TRANSFORMAR		
SECTOR	PUTUMAYO, DEPORTE, CONVIVENCIA Y PAZ		204,527,881.00
PROGRAMA	DEPORTE , GENERADOR DE CONVIVENCIA Y PAZ		204,527,881.00
SUBPROGRAMA	Posicionamiento y liderazgo deportivo del departamento.	ICLD	204,527,881.00
DIMENSION	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		237,383,403.00
SECTOR	VIAS Y TRANSPORTE		237,383,403.00
PROGRAMA	INTERVENCIONES A LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		237,383,403.00
SUBPROGRAMA	Mantenimiento de la red de carreteras del departamento de putumayo	ACPM	237,383,403.00

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en los recursos de que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de **Setecientos cuarenta y siete millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos tres pesos (\$747.383.403) Moneda Legal Colombiana** así:

EJE	SECTOR	FUENTE	CREDITO
	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		747,383,403.00
DIMENSION	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		470,000,000.00
SECTOR	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO, BIOCOMERCIO Y TRABAJO DECENTE.		470,000,000.00
PROGRAMA	PUTUMAYO EMPRENDEDOR, COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y TRABAJO DECENTE		470,000,000.00
SUBPROGRAMA	Apoyo al acceso a mercados nacionales e internacionales	ICLD	470,000,000.00
DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA		40,000,000.00



	TRANSFORMAR.		
SECTOR	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		40,000,000.00
PROGRAMA	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		40,000,000.00
SUBPROGRAMA	Creación, formación y desarrollo artístico cultural	ICLD	40,000,000.00
DIMENSION	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		237,383,403.00
SECTOR	VIAS Y TRANSPORTE		237,383,403.00
PROGRAMA	INTERVENCIONES A LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		237,383,403.00
SUBPROGRAMA	Mejoramiento de la red de carreteras del departamento de putumayo	ACPM	237,383,403.00

ARTICULO TERCERO.- La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2018.

AURA NELSY PEÑAFIEL CAMPO
Vicepresidente Asamblea Departamental

EMILIO ERNESTO ORTEGA
Secretario General



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 116 de la Ordenanza No. 600 de Octubre 21 de 2010, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y artículo 75 del Decreto 1222 de Julio 18 de 1986, Código de Régimen Departamental, la

ORDENANZA No. 768 (24 de octubre de 2018)

Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	Octubre 19 de 2018
SEGUNDO DEBATE	:	Octubre 23 de 2018
TERCER DEBATE	:	Octubre 24 de 2018

Para constancia se firma en Mocoa a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2018.

EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRIGUEZ